



MESA 7

“ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN”

Moderador:

Felipe Chao Ebergenyi, Director General de Comunicación Social del IFAI.

Ponentes:

Álvaro Delgado, Reportero del semanario Proceso y Premio Nacional de Periodismo 2003.

Juan Francisco Escobedo, Coordinador del postgrado en comunicación de la Universidad Iberoamericana (UIA).

Ignacio Rodríguez Reyna, Director de “*La Revista*” de la casa editorial El Universal.

Carlos Del Valle del Río, Reportero de asuntos especiales de TV Azteca.

Moderador: Felipe Chao Ebergenyi, Director General de Comunicación Social del IFAI.

Hace unos cuantos años, no más, de seis o siete, un periodista hizo una sencilla pregunta; quería saber cuánto gana el Presidente de la República. La respuesta nunca llegó.

Esto ya no es así, la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información, han llegado y llegaron para quedarse.

Bajo este telón de fondo, la Ley de Transparencia es un instrumento para socializar el conocimiento, tarea consustancial al origen y razón de ser de los medios de comunicación.

La Ley de Transparencia permite a todos los actores sociales solicitar información y obliga al servidor público a entregarla o en su caso, explicar y sustanciar por qué considera que tal documento no debe ser del conocimiento general.

Este flujo de actividad, si bien no es privativo de los medios de comunicación, ni de los periodistas, sí representa una de sus funciones sustantivas. Por ello es factible establecer un vínculo de beneficio inmediato en este sector específico.

A través de la Ley, el ejercicio del periodismo de investigación, se amplía y encuentra nuevos cauces, de ninguna forma limita al periodista en su búsqueda y contacto con sus fuentes informativas, por el contrario, le va desplegando un abanico más rico en posibilidades, en la medida en la que va solicitando documentos y encuentra respuestas positivas o negativas por parte del Gobierno y esto en muchas ocasiones ya se nota.

En doce meses de plena vigencia de la Ley, hemos sido testigos de un buen número de asuntos, que diversos medios de comunicación han investigado mediante el ejercicio de su derecho a conocer los actos del gobierno, los cuales han sido publicados en sitios privilegiados de cada informativo.

De manera notable y creciente, podemos advertir cómo empresas periodísticas de amplio prestigio se ocupan de estos temas, comisionan a

periodistas experimentados que saben buscar y preguntar para obtener datos fidedignos que les permitan armar reportajes sólidos, con información contrastada y de fuente inobjetable.

Después de casi cuarenta mil solicitudes de información, vemos que las preguntas se van afinando, el solicitante es más preciso y con ello, obliga al servidor público a ofrecer una respuesta concreta en los tiempos que la Ley marca.

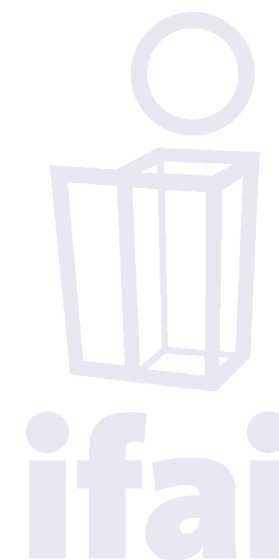
Todo lo anterior, indudablemente genera un avance en la cultura de rendición de cuentas y en la transparencia que debe haber en el manejo de los recursos públicos. De esta forma, contribuimos a la construcción de un país con mayor y mejor desarrollo democrático, lo cual, nos beneficia a todos.

Y precisamente para hablar sobre acceso a la información y periodismo de investigación, nos acompañan el día de hoy destacados periodistas y académicos.

Ponente: Álvaro Delgado, Reportero del semanario Proceso y Premio Nacional de Periodismo 2003.

Muchísimas gracias por la oportunidad de venir a esbozar algunas de las cosas que tienen que ver sí con la Ley, pero sobre todo, que tienen que ver con el trabajo profesional de un periodista y que más allá de lo que yo pudiera expresar en esta ocasión, yo creo que los periodistas nos atenemos a lo que trabajamos a diario y lo que publicamos, lo que difundimos a través de los medios de comunicación en los que nos desempeñamos, de manera que yo espero no ser tan aburrido, para no correr el riesgo de “*lópezbradorearme*”, como dice mi esposa, que a veces me pasa, de quedarme de pronto, así, pasmado.

He tomado la decisión de redactar unos breves comentarios sobre esta actividad y que tiene que ver sí con una Ley, que ha cumplido ya su primer año de vigencia: una Ley a la que le debe uno de aplaudir, porque es finalmente un derecho ciudadano que tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Si bien todavía queda ampliar los márgenes de acceso a la información, se siguen escamoteando muchísimos datos, pero yo creo que es importante celebrar que esta Ley cumpla su primer año. Sin duda ha sido el único cambio estructural y me temo que será el único en este sexenio.

Titulé esta participación como “*Los fastidiosos periodistas*”.

Nada lastima tanto a la sociedad como el uso del poder para el saqueo, la alevosía del cargo o la influencia para obtener la dádiva o la fortuna sin límites. Ofenden el descaro y la sofisticación, igualmente cobardes, ofende la ineptitud que se paga como talento, ofende el robo de la boleta electoral y el tráfico de la miseria para conquistar el poder o retenerlo, ofende la corrupción, enfermedad nacional.

Y cómo fastidiamos los periodistas con esa cantaleta, cómo queremos meter las narices al costo de las prendas que lucen las señoras servidoras públicas adquiridas con el erario, o las facturas que pagan en restaurantes los señores legisladores, jueces y funcionarios de todos los niveles.

¿Qué nos importan los gastos en telefonía, jabones, cremas, papel sanitario, vehículos, residencias, donativos, subejercicios, sobregiros y obras?

¿Cómo fastidiamos los periodistas cuando ejercemos la facultad consustancial a nuestra profesión?, la pregunta. ¿Y cómo damos lata cuando recurrimos a otra cualidad clave de nuestro oficio?, la memoria.

El *poderes* por definición reacio al escrutinio, todos lo sabemos. Y cuando digo *podertodos* sabemos también que no es sólo el político, sino el económico, el religioso, el del crimen organizado, el de las organizaciones secretas, una de las cuales, “*El Yunque*”, desde las tinieblas toma decisiones hoy, que nos afectan a todos.

Por eso no es estéril valorar los avances que en materia política y legislativa ha logrado la sociedad para consolidar su derecho a saber y prevenir más saqueos de los que ha sido y es, víctima. Y en este sentido los periodistas debemos seguir siendo fastidiosos para los hombres del poder, aun cuando proclamen integridad plena.

La corrupción, lo sabemos todos, no es sólo apoderarse ilegalmente del erario, sino financiar la ineptitud y actuar en el servicio público de manera facciosa.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que se arrancó al gobierno de Vicente Fox, y las disímbolas a nivel de los estados, implican un instrumento más para que los ciudadanos, entre ellos los periodistas, sometamos legalmente al escrutinio a los poderes públicos.

Según su servidor, la cosa es más sencilla de lo que parece, es preguntar, y voy a poner dos ejemplos a riesgo de ser fastidioso, también con ustedes:

El primero. Si en la Cámara de Diputados se detonó el escándalo por la transferencia soterrada de 30 millones de pesos al Comité Nacional Pro-Vida A. C., uno de los miembros de la organización nacional del *Yunque*, era previsible que sus aliados en el gobierno panista reprodujeran el esquema.

Y sí, mediante una solicitud de información a la Lotería Nacional, con base en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, despuntó el dato.

Esa institución entregó a Pro-Vida, A. C., un total de 3 millones 495 mil pesos, con fecha del 27 de febrero del 2003, una información que llevó a otra, alguna de la cual ha detonado un nuevo escándalo que involucra a la señora Marta Sahagún en el Senado.

La suma a Pro-Vida, A. C. puede no ser tan abultada, pero el dato estuvo acompañado de otros, también muy relevantes, el Fideicomiso Transforma a México, de la Lotería Nacional, destinó sólo durante ocho meses, un total de 212 millones de pesos en números redondos, a 87 organizaciones.

Llama la atención, que las sumas más altas hayan sido entregadas a organizaciones que uno pensaría no padecen inopia; por ejemplo, a los Legionarios de Cristo, que atiende la Universidad Anáhuac, se le entregó un total de 58 millones de pesos para la Fundación Interamericana Anáhuac para el Desarrollo Social.

A la Unión de Empresarios para la Tecnología de la Educación A. C., 44 millones de pesos.

Y al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, institución que se supone sólida económicamente, se le autorizaron 9 millones de pesos.

¿Para qué quieren ese dinero?, para la asistencia social, dicen ellos.

Otro ejemplo: gracias a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información que obliga entre otras cosas el dar a conocer el nombre, cargo y emolumentos de los servidores públicos, podemos saber que muchos personajes cobran salarios que no corresponden a su capacidad profesional.

Un caso, Ramón Muñoz Gutiérrez, tiene la Organización Nacional del *Yunque*, es conocido con el seudónimo de Julio Vertió, cobra como subsecretario de Estado, sin poseer más cualidades profesionales que su capacidad de persuasión al ciudadano presidente Vicente Fox. Se lleva mensualmente 229 mil pesos, y bueno, ya libres, 156 mil pesos. Y sus cercanos en su misma área cobran como jefes de unidad, Bernardo María León Olea, sí, el hermano del involucrado en el escándalo del Partido Verde; este personaje cobra 123 mil pesos libres al mes, igual que Jacobo Pérez Pérez y Juan Carlos Murillo Flores.

Es cosa de mirar lo que la Ley ciertamente, como dice Fox, ha transparentado.

No todas, sin embargo, son buenas noticias sobre la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Concita a furia el escrutinio al órgano garante del derecho a saber de los mexicanos en materia de la administración pública federal, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, como si no fuera parte de este nuevo derecho, vigilar al vigilante.

Enoja o al menos incomoda conocer los procedimientos internos desde la contratación de un ayudante hasta la designación de sus altos funcionarios que por supuesto, cobran sueldos de lujo.

“No es suave el periodismo, porque no es tersa la política”, define implacablemente Julio Scherer García, periodista pleno, sin necesidad de la Ley que cumple un año de vigencia.

Los que ejercemos el periodismo, que es en sí mismo investigación, no somos mejores ni peores con esta Ley.

En todo caso, usada como una herramienta más, nos aproxima a datos que habitualmente nos habían sido escamoteados, mal haríamos los periodistas en concluir que la Ley nos ha conducido al paraíso informativo, que jamás existirá, si además no sabemos qué hacer con datos que aturden y se presentan de manera descontextualizada.

En estos tiempos de analistas políticos, que salvo excepciones, reproducen las conductas políticamente correctas y se dedican a las relaciones públicas, es preciso asumir el periodismo como lo que es, reporte.

Y sí, qué fastidiosos somos los periodistas cuando tenemos el respaldo del dato exacto, sin el cual, como dice Scherer, estamos perdidos.

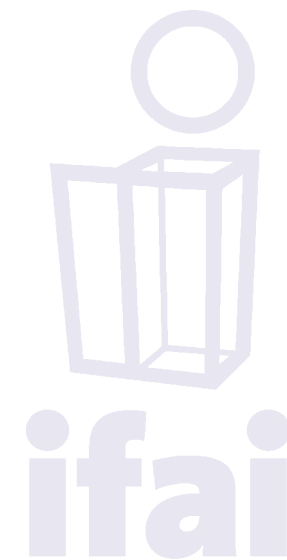
Así va a seguir siendo esta relación entre políticos y periodistas, como de manera hermosa lo expresa Scherer, y con esto concluyo.

«...Los políticos y los periodistas se buscan unos a otros, se rechazan, vuelven a encontrarse para tornar a discrepar. Son especies que se repelen y se necesitan para vivir... Los políticos trabajan para lo factible entre pugnas subterráneas, los periodistas trabajan para lo deseable hundidos en la realidad. Entre ellos el matrimonio es imposible, pero inevitable el amasiato...»

Ponente: Juan Francisco Escobedo, Coordinador del postgrado en comunicación de la Universidad Iberoamericana (UIA).

A mí me gustaría centrar mi participación en tres cuestiones. Por un lado, en una perspectiva crítica del periodismo; por otro lado, en el derecho de acceso a la información y finalmente, en la enumeración de una serie de propuestas de reforma a la Ley de Transparencia.

La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información ya incide en la transformación cualitativa del periodismo mexicano. La circulación de información hace posible que se observen con mayor claridad las fortalezas y debilidades de nuestra incipiente trama democrática, así como del ejercicio periodístico.



La circulación de información de todo tipo y en especial de información gubernamental le ha dado al periodismo mayor visibilidad, lo que hace posible identificar y separar el periodismo de calidad del periodismo impostor.

No hay forma de escapar del escrutinio que provoca la luz que se genera con la circulación de información; el poder y el periodismo son entidades y procesos aledaños, han coexistido como inquilinos incómodos durante décadas bajo la égida del viejo régimen autoritario mexicano. De ahí que las transformaciones que se operan en un lado, impacten de manera decisiva al otro y viceversa.

Por ello, es muy significativo que entre los principales promotores de la ley vigente, que se articularon en el Grupo Oaxaca, destaque la participación de distinguidos periodistas e importantes medios de comunicación.

Pero también es paradójico que entre los periodistas se localicen las resistencias menores, pero resistencias al fin, que surgieron para regular el derecho a la información reconocido en el artículo sexto constitucional, en su vertiente específica de derecho de acceso a la información.

Como se sabe, el derecho de acceso a la información no es un derecho exclusivo de los periodistas. Llegar a esta conclusión implicó mucho trabajo de información y clarificación del tema y de sus alcances. Para ponernos de acuerdo en los días difíciles de la discusión pública sobre el tema los propios miembros del Grupo Oaxaca, fue un problema difícil de superar, y esto no está suficientemente contado.

Algunos periodistas de viejo cuño, especialmente los que se siguen beneficiando de las relaciones de privilegio que mantienen con el poder público, siguen sosteniendo la tesis de que la Ley de Acceso es una ley mordaza.

Si toda unanimidad es sospechosa, como afirmaba el famoso canciller francés Taleran, es importante decir que en el proceso de deliberación pública y promoción de la Ley de acceso, no todos los medios, ni todos los periodistas se comprometieron con el tema de la misma manera. Aún hoy se siguen escuchando voces de periodistas respetables, pero equivocados, que propugnan por la derogación de las leyes de acceso a la información.

La existencia y aplicación de la Ley Federal de Acceso ha incidido en el cambio gradual de la vieja y subordinada relación de los periodistas con el poder; con la Ley el terreno para todos los periodistas se ha nivelado; todos potencialmente pueden, si se toman la molestia de solicitarla, recibir la misma información.

Pero el trabajo periodístico no se agota en la recepción de la información que proviene del poder.

Es preciso realizar un trabajo fino de sistematización y análisis, para darle a la información aparentemente más inocua, el sesgo noticioso que requiere para convertirse en un tema de interés público. En ese punto radica la primera y fundamental diferencia entre la información solicitada y recibida, y la información procesada por un periodista.

El carácter público de la información que poseen los poderes del estado, está relacionado con el derecho a saber de la cosa pública que tienen todas las personas.

En cambio, para que cualquier información adquiera el carácter de información de interés público, tienen que concurrir otro tipo de factores; es decir, no basta con que un periodista consiga información para que esa información por sí sola, sea información de interés público.

Entre los factores que tienen que concurrir, a mi juicio, destaca el oficio periodístico, la destreza profesional y especialmente el talento para situar la información en el formato mediático y narrativo adecuado, para que pueda entrar en el campo de las apetencias informativas del público.

Esto es especialmente importante cuando se trata de información relacionada con el ejercicio del poder público, con el manejo de los recursos públicos o con la comisión de conductas transgresoras de los valores aceptados y recreados por la sociedad.

Por ejemplo, los escándalos son una expresión de los problemas de la sociedad y en especial de las élites, pero también, son un condensado de la calidad del periodismo que se está haciendo en el país, tanto el que hacen los periodistas profesionales y acreditados como tales, como el periodismo que desde el género híbrido del entretenimiento o la parodia se hace en los medios audiovisuales.

Con los escándalos, los políticos y actores mediáticos, porque aquí entran los periodistas y los que no lo son pero juegan ese papel, y por lo tanto adquieren la condición de actores mediáticos, digo, los políticos y los actores mediáticos han ganado visibilidad y al hacerlo, se han acercado peligrosamente a los límites de la credibilidad.

En la gestación del escándalo intervienen diversos factores, pero el ingrediente que le da a la información el carácter de insumo explosivo, detonador del escándalo, radica en la visibilidad mediática de las transgresiones de los políticos, no en la existencia misma de las transgresiones.

Siempre ha habido prácticas de corrupción, pero la diferencia con el pasado radica en la visibilidad de los actores y en la circulación de la información, éste es un tema que está pendiente de dilucidarse con el sosiego y la perspectiva crítica necesarios.

Por otro lado, dos de las funciones no escritas del periodismo contemporáneo radican en la tematización de los asuntos y problemas de la sociedad y en el intento de descifrarlos.

En el ejercicio de estas funciones y a veces sin tener plena conciencia de ello, el periodista interviene en la construcción de la realidad, porque no hay información objetiva; aún los hechos más tercos o las imágenes más perturbadoras requieren de mediaciones para ser leídos y comprendidos.

Los medios y los periodistas no dan cuenta de los hechos, narran los hechos y al hacerlo crean los elementos necesarios para establecer relaciones intersubjetivas entre el público y los medios, a través de la lectura de las noticias que nos proporcionan.

El público entra en contacto con la realidad a través de la realidad percibida y construida por los medios y los periodistas que se expresan en las noticias.

Al elegir la información y al presentarla en los formatos mediáticos que consideran más adecuados, inciden en la definición de los temas sobre los que discutimos, pensamos y actuamos. Pero cuidado, el que los medios y los periodistas tengan tal influjo, que nos impongan de manera ineluctable lo que pensamos sobre los temas que ellos seleccionan.

El público, los lectores, las audiencias, disponen de múltiples recursos culturales, sociales y cognitivos, para filtrar y procesar la información que ponen en circulación los medios. Esto significa que no existe una relación de causa y efecto entre los temas, los contenidos que circulan en los medios, y las percepciones que sobre ellos tiene el público.

Una democracia, además de instituciones y procedimientos, necesita que la información circule y que las fuentes de donde proviene sean diversas. Además, una democracia requiere que la dimensión pública del poder se preserve de las tendencias patrimonialistas que subyacen en su naturaleza.

En ese sentido, el reconocimiento y tutela del derecho de acceso a la información encuentra su fuente de argumentación política y filosófica en dos principios. Por una parte, en el carácter de derecho humano del derecho de acceso y, por otra, en el imperativo de preservar la dimensión republicana de los poderes del Estado.

Para que ambos principios se cumplan es necesario que la tutela del derecho de acceso a la información sea cada vez más eficaz. Para conseguirlo es preciso seguir actuando en dos frentes, en el campo de la opinión pública y en el campo legislativo.

En el primero, es un imperativo que los medios y los periodistas le sigan dando al ejercicio de tal derecho, así como a la información que deben proveer los derechos del Estado, el carácter de temas de interés público.

En el segundo campo, es importante que los legisladores incorporen en su agenda parlamentaria por lo menos las siguientes exigencias que me permito enumerar:

Primero.- A un año de distancia de la iniciación plena de la vigencia de la Ley y de la acumulación de experiencia en el ejercicio de las funciones del IFAI y en el ejercicio mismo del derecho de acceso a la información, estamos en condiciones, todos, de identificar con claridad los puntos que siguen en el proceso de reforma de la Ley y en el proceso de ensanchamiento del horizonte del ejercicio del derecho de acceso a la información.



A mi juicio, lo que sigue en la agenda del derecho de acceso a la información en México, debería contener los siguientes aspectos como mínimo:

Primero.- Reformar el artículo 6º constitucional, para darle al IFAI, de una vez por todas, el carácter de órgano constitucional autónomo y establecer que sus resoluciones sean legítimas y obligatorias para sujetos obligados por la Ley. No podemos esperar tanto tiempo, como se tuvo que esperar en el campo electoral, para dar este paso, si está demostrando, con hechos y con sus resoluciones, que es un diseño institucional y jurídico adecuado.

Segundo.- Reformar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para superar algunas deficiencias que no pudimos ver en el momento en el que estábamos negociando la Ley, porque en esa coyuntura, el objetivo fundamental de quienes elaboramos por parte del Grupo Oaxaca y negociamos con el gobierno la Ley, radicaba en abrir la presidencia imperial y entonces había otros aspectos que en ese momento no estuvieron claros, y por otro lado, algunos temas de los propios actores políticos y los partidos políticos sugirieron que se dejaran para después.

La Ley es el resultado de un consenso determinado en una coyuntura determinada. Hoy las cosas han cambiado, por ello es importante establecer que en relación con la recepción y utilización de los recursos públicos federales, sean sujetos obligados por la Ley, porque no lo son en este momento, las entidades federativas y el Distrito Federal, los municipios, los partidos políticos, las agrupaciones políticas nacionales, los sindicatos, las organizaciones de la sociedad civil y todas las asociaciones y sociedades privadas y agrarias del país.

Esta circunstancia les obligaría a entregar información de manera directa a los solicitantes en relación con la recepción y utilización de los recursos públicos federales. No hay ningún pretexto, ningún argumento que valga, para impedir que se incorpore esta disposición en la Ley Federal de Transparencia.

Siguiente punto: Ampliar las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 7 de la Ley, de tal manera que ningún fideicomiso, coinversión, contrato, subrogación, o cualquier modalidad de relación e intercambio que

se establezca entre los poderes públicos y el mundo privado, quede sin ser objeto de escrutinio.

En este momento, por ejemplo, todo el campo que tiene que ver con los fideicomisos, simplemente, no es posible saber nada sobre la cuestión.

Hay que seguirle la pista al dinero público en todo su proceso de circulación, hay que desarrollar al máximo en la Ley el principio del “*follow the money*”.

Siguiente punto: El poder Legislativo, el Poder Judicial, así como los órganos constitucionales autónomos y los órganos autónomos por ley, deberán sujetarse a lo dispuesta en la Ley, y por lo tanto, deberán abrogar todos los reglamentos y disposiciones internas que hasta ahora han creado para cumplir con el derecho de acceso a la información.

El IFAI deberá de ser autoridad competente en la materia y sólo los particulares podrán recurrir sus resoluciones ante los jueces federales, todos los sujetos obligados deben apegarse al procedimiento de acceso establecido en la Ley. Cuando se negoció la Ley, se creyó en un compromiso verbal que establecieron quienes dirigían los poderes en ese momento, una vez que se aprobó la Ley y entró en vigencia hemos observado que ese compromiso no se ha cumplido.

Aquí es importante rescatar ese viejo principio *Joveciano* “*frente al poder siempre la desconfianza y siempre la norma*”, por eso me parece que es importante dar un paso en el sentido de que con el IFAI como órgano constitucional, los reglamentos particulares deben de abrogarse y todo debe de homologarse con base al procedimiento de acceso establecido en la Ley.

El IFAI debe revisar de oficio todas las resoluciones que impliquen clasificación de información con carácter reservado, además, deben de desarrollarse en detalle los criterios que deberán cumplirse para reservar información.

Todo ello implica establecer en la Ley un procedimiento transparente de reserva y desclasificación de la información.

Las reuniones del Pleno del IFAI donde no se ventilen temas relacionados con la protección de datos personales deben de hacerse públicas.

Debe promoverse la creación de una Ley General de Archivos, no una ley federal, una ley general que homologue todas las disposiciones existentes en el país, todas las pautas y todos los archivos del país estén regulados, y aquí hay que aprovechar la experiencia del Archivo General de la Nación. Es un Archivo General de la Nación, por lo tanto debe haber una Ley General de Archivos.

Finalmente; hay mucho más temas pero no es el caso abrumarles con nuevas propuestas, pero me parece una que es importante dado el desarrollo institucional y jurídico desigual, asimétrico, esperpéntico y absurdo que en muchas regiones del país se está generando.

No hay parámetros y en muchos lados, a los ciudadanos de muchas regiones del país se les está dando gato por liebre en relación al derecho de acceso a la información.

En ese sentido, me parece que debería reconocerse la facultad para iniciar controversias constitucionales en los casos en que a juicio del Pleno del IFAI se considere que las leyes estatales o los reglamentos municipales sean violatorios de las normas internacionales y de las disposiciones constitucionales y legales en materia de derecho de acceso a la información.

Finalmente; la creación de la Ley de Acceso fue un paso definitorio, no definitivo en el largo y sinuoso proceso de cambio del régimen criptocrático mexicano hacia un estado constitucional democrático y transparente de derecho, es el momento de dar los siguientes pasos.

Ponente: Ignacio Rodríguez Reyna, Director de “*La Revista*” de la casa editorial El Universal.

Quiero dar gracias a las autoridades del IFAI por invitarnos a compartir este escenario, a compartir nuestras reflexiones en torno a la Semana Nacional de la Transparencia.

La verdad es que me encanta lo de la Semana Nacional de la Transparencia. Suena como si hubiéramos encontrado el antídoto perfecto para resarcirnos

de toda una época de oscuridad. Ojalá así fuera, pero no lo es. No hay que dejarnos llevar tampoco, completamente por el optimismo.

Ciertamente la entrada en vigor de la Ley de Acceso a la Información y Transparencia culminó un largo proceso de empuje social hacia la apertura. Hace un año que eso ocurrió, y en términos de salud social y política para el país, este año de intentos por vencer la oscuridad ha representado, sin duda alguna, un avance enorme.

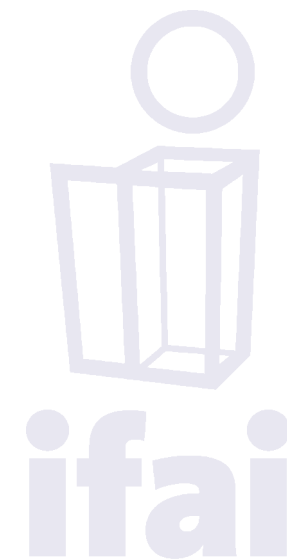
Para el periodismo y para quienes ejercemos esta profesión la existencia de esta Ley ha sido también un aliciente. De repente nos vimos con una herramienta en la mano; estamos aprendiendo aún a usarla, aún la manejamos con mucha precariedad; hay intentos oficiales por limitarla, por echar reversa pero ya contamos con un instrumento que de verdad puede llegar a ser poderoso.

Finalmente es el único instrumento legal que tenemos para que el derecho de la sociedad a saber, no se convierta sólo en un enunciado. Esta norma vale por supuesto para todos los ciudadanos, pero la verdad es que los periodistas tenemos un compromiso y una obligación mayor.

A diferencia de la vasta mayoría, el informar a la sociedad, el difundir nuestros hallazgos, el proporcionar información que le permita a la gente tener una mejor comprensión de su entorno inmediato es la esencia de nuestra profesión. Pero además, contamos con los espacios en la prensa, la radio y la televisión. Por ello es imperdonable que no cumplamos con nuestra responsabilidad. Eso constituye, según lo veo yo, un delito de lesa democracia mexicana, el no estar a la altura de nuestros compromisos.

La ley no está hecha para satisfacer las aspiraciones del gremio, no somos los beneficiarios únicos de ella, pero sí estamos en las mejores condiciones como para hacer un uso intensivo, para ejercerla, para evitar que se nos quiebre, para impedir que desde el poder, sea en Los Pinos, en la Jefatura de Gobierno, se nos cercene una mano.

Este conjunto de disposiciones legales no va a sobrevivir demasiado si no lo usamos. Su mera entrada en vigor no significa gran cosa, puede ser letra muerta, porque esta Ley no va a resolver nada por sí sola; debe estar



acompañada de un esfuerzo social, de una verdadera lucha por saber, por investigar. Y esta es una palabra clave: hay que investigar.

Y teóricamente todos los periodistas a eso nos dedicamos y la verdad es que aunque importante, el número de profesionales del periodismo que lo hace es claramente insuficiente.

El nuevo marco del régimen político de México obliga a investigar, a escarbar, a sacar de los clóset oficiales la información que nos diga cuánto cuestan las toallas presidenciales; cuánto se gasta un embajador mexicano en un colchón por más francés que éste sea; cuánto dinero nuestro dilapidan los partidos en el frenesí de la propaganda política; y qué tanto de esos impuestos, que nosotros pagamos, termina en las manos de las dos grandes televisoras.

¿Cuánto dinero público trasladamos a bolsillos privados? ¿Cuánto del presupuesto se gasta en segundos pisos? Hay tantas cosas aún por saber, que la verdad es que si hacemos este trabajo ayudaremos a construir una verdadera contraloría ciudadana. Es un hecho que hace falta más y mejor periodismo de investigación.

Y me refiero a las verdaderas investigaciones periodísticas, no a los escándalos inducidos por una de las facciones de poder en lucha. No hay investigación alguna en mi opinión, en los videos que se hacen llegar a una televisora y en el paquete de documentos que se entregan en una redacción. Esta Ley y nuestro trabajo requieren aplicarse y poner esfuerzo.

Ahora sí que el acceso en la información es de quien los trabaja. No basta sólo con pedir un documento, hay que traducirlo, ponerlo en contexto, atar los datos con lo que existe en otros documentos; hay que buscar antecedentes, hay que encontrar nexos donde aparentemente no existen.

Algunos intentos por conceptualizar el papel del periodismo de investigación apuntan lo siguiente:

La profundidad y la calidad del periodismo de investigación se corresponden plenamente con el grado y la profundidad de la calidad del sistema democrático de una nación: en mi opinión, es un concepto que refleja claramente el caso de México, apenas estamos arrancando el proceso.

Contamos con una democracia electoral incipiente, con múltiples fallas, en la que la equidad no es el signo distintivo.

La salida del PRI de la Presidencia de la República implicó un desajuste en los mecanismos de control que se aplicaban sobre los medios y sobre la prensa. Pero los nuevos inquilinos del poder no han olvidado el instinto autoritario que se aplica en los regímenes cerrados, tampoco lo han hecho quienes gobiernan el D.F. No es nada comparable, por supuesto, con lo que existía en los momentos plenos del priísmo, pero en los primeros círculos del gobierno de hoy aún subsiste la impronta autoritaria de presionar, de empujar, de tratar de coaccionar.

Por supuesto, estas prácticas han dejado de tener efectividad alguna o por lo menos toda la efectividad que antes tenían, pero eso no significa que el poder no intente manejar, mantener, bajo una pesada sombra, a lo que tenemos derecho a saber.

Por eso, preocupa que se haya designado como nuevo secretario ejecutivo del IFAI, a un profesional que llega directamente de Los Pinos. No es de ninguna manera una objeción a su persona, pero muchos coincidirán en que ésta no es una buena señal para un país que busca construir todavía la credibilidad de sus nuevas instituciones, sobre todo las de aquellas que no pueden mostrar fisura alguna en su autonomía. El IFAI debe velar por la total apertura de la información.

Un funcionario de la Presidencia busca por la naturaleza propia de sus funciones, no dar a conocer la información que no conviene al Ejecutivo. Por supuesto que hay coincidencias también con los comisionados del IFAI, una fundamental; luchar porque las resistencias oficiales a la apertura no crezcan y se reproduzcan por doquier, es tarea de la sociedad entera estar atentos a los intentos por cerrar los caminos que hemos construido.

Esta Ley cuya entrada en vigor celebramos hoy y el IFAI propio, son de todos, a nosotros nos corresponde cuidarnos. Y hay una tarea inmediata, buscar que en la Cámara de Diputados no pase la Ley de Seguridad Nacional aprobada por el Senado, cuyas consecuencias han sido señaladas ya por los propios comisionados del IFAI, eso representaría un avance importante en la legislación que apenas acabamos de estrenar.

Debemos hacerle entender a la gente del poder, a los legisladores, que no se vale echar marcha atrás, que la dinámica social ya no puede ser revertida, que millones de mexicanos, incluidos los periodistas, ya estamos encarrerados, que la democracia real en la que los ciudadanos son tomados en cuenta, ya nos gustó para que se quede.

Ponente: Carlos Del Valle del Río, Reportero de de investigaciones especiales de Televisión Azteca.

Pues yo no había pensado en ponerle un título a mi participación esta mañana. Sin embargo si hubiera que catalogarla de alguna manera y hubiera que bautizarla, yo diría que se llama, “*la simulación de la transparencia*”.

En realidad hemos vivido, los que nos dedicamos al periodismo, un año de simulación, hemos simulado que se ha abierto el Gobierno Federal, hemos simulado que hay transparencia en los gobiernos estatales, hemos simulado que los ciudadanos podemos ahora acceder a la información a través de una petición.

Y es una simulación que quizá tiene que ver con lo joven que es esta Ley, con la poca experiencia que tenemos en este país en transparentar las acciones de gobierno.

Si bien es cierto que durante este año las autoridades del IFAI han hecho un esfuerzo encomiable porque se pueda acceder a la información, lo cierto es que del otro lado, de lado de la autoridad, sigue existiendo una enorme simulación.

Yo diría que el principal reto que tenemos como país en los próximos meses, porque no nos queda mucho tiempo, esto es algo que tiene que ser pronto, es pasar de la instrucción de la transparencia a la convicción de la transparencia.

Hoy, todos los organismos federales tienen la instrucción de su máximo jefe, el Presidente de la República, de ser transparentes, de abrirse a la transparencia. Es una instrucción y como tal con mejores o peores resultados, de buenas o de malas maneras, se ha asumido en el gobierno que hay que

transparentarse y se han hecho Unidades de Transparencia, Unidades de Enlace y de alguna manera ahí están. Pero esto hasta el momento es tan sólo una instrucción, falta y todavía no tenemos una convicción de parte de las autoridades de transparentarnos.

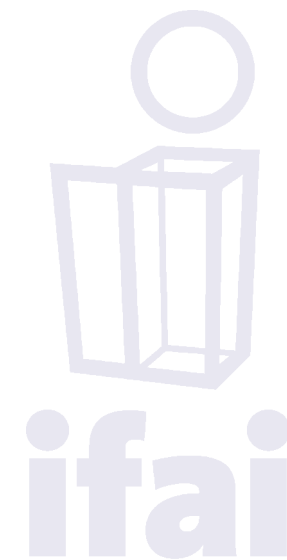
Yo escuchaba con mucho cuidado las presentaciones de mis compañeros aquí en la mesa y hay por lo menos dos puntos de vista que son encontrados. Álvaro Delgado decía que no somos los periodistas mejores ni peores con esta Ley. Y, por otro lado, Juan Francisco Escobedo decía que con esta Ley el terreno se nivela para todos los periodistas y que si solicitan información estamos todos en la misma circunstancia y podemos competir de la misma manera.

Yo me quedo con la idea de Álvaro Delgado, no somos mejores ni peores. La realidad es que la Ley de Transparencia hasta el momento no se ha reflejado en un periodismo de investigación.

Quisiera no ser muy anecdótico para tampoco cansarlos y quisiera platicarles también, cuáles han sido por lo menos dos de los casos que en Televisión Azteca nos parecen emblemáticos de la simulación de la transparencia en nuestro país.

Hace quizá un año o estaremos por esas fechas, Televisión Azteca me encargó que fuera a los Estados Unidos a realizar una serie de investigaciones. Estando en la ciudad de Washington me encuentro con viejos amigos que hoy trabajan en la Secretaría de Energía. Claro, nos fuimos a tomar por ahí un café, platicamos de qué hacíamos cada quien en Washington y me va platicando este funcionario, por cierto un funcionario menor, por lo tanto, quizá con menos compromisos, me platicó lo que ahí hacía y ¡Oh, sorpresa!, lo que hacía era negociar un acuerdo, un acuerdo con los Estados Unidos. Era un acuerdo que parecía interesante, que parecía muy importante para el país.

Cuando yo regreso a México lo planteo en el canal y les digo: ¡Oigan!, fíjense que México está negociando un acuerdo en esta materia con los Estados Unidos. Voy a realizar una investigación con respecto a qué es lo que se está negociando con los americanos en esta materia. Y ahí empezaron los problemas, ahí empezó la simulación de la información. Le solicité a la Secretaría de Relaciones Exteriores que me dijera con quiénes estábamos



negociando acuerdos, en qué materias, quiénes eran los encargados de negociarlos y cuándo esperaríamos concluir estos acuerdos.

Después de que el plazo estaba por expirar y en los últimos minutos en los que la Secretaría de Relaciones Exteriores podía contestarme, me mandan un correo, un *mail* diciéndome que esa información no me la pueden dar, que es una información estratégica y que no, que simplemente ¡cómo osaba yo! pedirle a la Secretaría de Relaciones Exteriores que me dijera con quién estaba negociando acuerdos y en qué materias y quiénes eran los negociadores, pues mucho menos.

Por supuesto que interpusimos un recurso ante el IFAI, el IFAI le pidió a la Secretaría de Relaciones Exteriores que me diera a conocer la información y nuevamente esperamos y esperamos y esperamos. Cuando esta Semana de la Transparencia se inauguraba hace unos días, la Consejera Presidenta decía que el plazo promedio de obtener una respuesta era de 11 días. Bueno, yo esperé mucho más de 11 días, siempre he esperado mucho más de 11 días.

También en el límite del plazo la Secretaría de Relaciones Exteriores nos responde y nos dice que ha catalogado esa información como confidencial, que no nos la puede dar. Nuevamente el IFAI interviene y nuevamente le pide a la Secretaría de Relaciones Exteriores que nos diga.

Después de volver a esperar, sí nos dio la información. Nos dio cerca de 1 mil 200 páginas, de las cuales por ejemplo 300 venían en árabe. 300 páginas en árabe, otras en francés, en alemán, nunca vimos concretamente qué estábamos negociando y con quién y en qué materia.

Quiero decirles que además en Televisión Azteca mandamos a traducir algunas de estas páginas en árabe, para saber si por lo menos tenían parte de la información que nos decían que tenían. Pues no, ni lejanamente tenía la información que le habíamos pedido; se simuló.

¡Claro!, la Secretaría de Relaciones Exteriores puso en su grafiquita: contestado y despachado. Hemos vivido una simulación de parte del Gobierno Federal en materia de transparencia.

Y quiero pensar que esto se debe en gran medida también a que los propios periodistas, los propios usuarios de esta Ley, los ciudadanos, no hemos

aprendido el alcance real de la Ley de Acceso a la Información. Y es que me parece también que estamos viviendo como el primer paso en el acceso a la información.

Hoy, estamos, y quizás sea también producto de una historia añeja que tenía este país de corrupción, en el que los temas económicos nos llaman mucho la atención. Y pareciera que para el gobierno el transparentar sus finanzas es la máxima consecuencia de la transparencia en este país, de la apertura en este país.

Y los periodistas nos hemos convertido en gran medida en los contadores del Gobierno Federal, nos interesa mucho saber en qué se gasta y cómo se gasta, en cuánto cuesta y por qué se compró ahí, en cuanto gana un funcionario y por qué gana más que el otro funcionario, cuánto cuesta su teléfono celular. Y me parece que son temas muy importantes, porque como les digo hemos vivido una historia de corrupción que tenemos que clarificar.

Pero creo que los que nos dedicamos al periodismo de investigación tenemos también que pasar a un segundo nivel, que es justamente al que yo no pude pasar con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Me refiero, a que este segundo nivel al que tenemos que pasar en materia de transparencia no tiene que ver solamente con el uso de los recursos, tiene que ver con la toma de decisiones, tenemos que saber preguntarle al gobierno por qué toma una decisión, más allá de si el dinero que gasta está adecuadamente gastado y si fue debidamente concursado.

Tenemos que llegar a preguntar por qué se toma una decisión, cuál es el motivo político que hay detrás de una toma de decisiones.

No basta saber si una carretera cuesta 10 mil millones de pesos y si esos 10 mil millones de pesos fueron adecuadamente utilizados, si no se los robaron, si fueron licitados.

Hay que preguntar y es un nivel al que creo no hemos llegado. Por qué esa carretera, por qué en ese estado, por qué esa ruta, por qué no otra ruta, la decisión política detrás de la toma de decisiones en este país sigue siendo una tarea pendiente del acceso a la información.

Y quiero platicarles, también, de un segundo caso, para también ejemplificar cómo es que las decisiones políticas siguen siendo un tabú en el acceso a la información.

Y es que un día, haciendo una investigación en el estado de Coahuila nos enteramos de algo que para mí fue una sorpresa, pero para quien vive en el estado de Coahuila o quien sepa de minería no es ninguna sorpresa y es que, aun teniendo los yacimientos más importantes de carbón mineral del mundo y teniendo ahí una de las plantas termoeléctricas más importantes de México, no se le compra el carbón a quienes producen carbón en Coahuila. Se compra mayoritariamente en China, se compra también en Rusia y algún otro que viene de Canadá.

La pregunta obligada era ¿por qué? , ¿y por qué teniendo nosotros carbón estamos comprándole carbón a Rusia, a China o a Canadá?

Fue algo que la Ley de Transparencia no nos ayudó tampoco a clarificar, preguntamos a la Comisión Federal de Electricidad, por qué esos proveedores, y la respuesta fue: nuestros proveedores están en la página; eso ya lo sabíamos, ya sabíamos el nombre de los proveedores, ya sabíamos que eran Chinos, canadienses y rusos.

Pero nunca logramos articular la pregunta de tal forma que fuera satisfactoria para la Comisión Nacional de Electricidad y que me respondiera algo tan sencillo como por qué compras el carbón a Rusia y no se los compras al productor que está a 20 kilómetros o a 30 kilómetros de tus plantas.

He de confesarles que mi incapacidad no me permitió bajo ningún concepto y a pesar de que lo hicimos de mil maneras distintas, formular la pregunta adecuada.

Por eso es que hoy yo hablo de que vivimos la simulación de la apertura. Nos hemos enfrascado en un duelo de palabras, en el que la autoridad lo que está buscando es que yo me equivoque en una coma, para decir es que tu coma me infiere de tal manera la pregunta. No hemos llegado a la convicción de la apertura.

Esto por supuesto, cuando uno va a los estados de la República, a alguno de ellos, se vuelve todavía más dramático, porque si es difícil en la Secretaría de

Relaciones Exteriores, mucho más lo es con los secretarios de finanzas de algunos estados.

Pero también en Televisión Azteca hicimos lo que llamamos un ejercicio comparado de transparencia.

Y regreso al ejemplo que les ponía de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el que al no saber, al no poder llegar a conocer con quién estamos negociando un acuerdo en distintas materias, con qué países y en qué materias, nosotros teniendo ya el dato de que nuestro país estaba negociando un acuerdo con Estados Unidos, que nos parecía muy interesante; decidimos hacerle esta misma solicitud de información al departamento de Estado, de los Estados Unidos. A los 4 días recibimos un correo diciendo que habían aceptado nuestra solicitud y que tendríamos que esperar porque tenían mucha carga de trabajo pero que en su momento nos responderían.

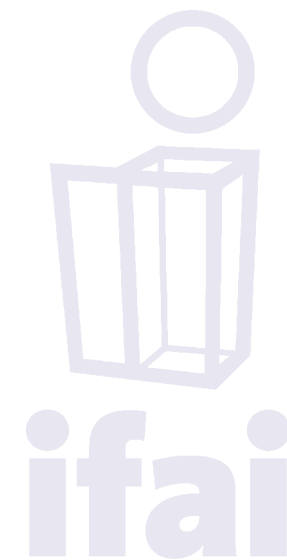
Pasaron dos meses y algo más, dos meses y una semana y recibimos la información y hoy tenemos la lista de las delegaciones de los Estados Unidos, la lista de las delegaciones mexicanas, la fechas en que se han reunido, las materias que han tocado en cada una de las rondas de negociación y cuáles son sus expectativas para concluir estos acuerdos; información que nunca pudimos obtener de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

También les concluyo qué pasó con la Comisión Federal de Electricidad.

Al no saber por qué se compra el carbón donde se compra y al no saber exactamente por qué se tomaba esa decisión, volvimos a interponer recursos ante el Pleno del IFAI y la cosa sigue atrapada.

Por eso es que sigue habiendo una relación perversa entre prensa y poder y como aquí lo apuntaban también mis colegas, sigue habiendo periodistas quienes prefieren hacer una relación estrecha con el poder.

Pues sí, cuando el IFAI le pidió a la Comisión Federal de Electricidad que me diera la información, pues antes de que se venciera el plazo decidieron filtrar parte de esta información a un periódico de circulación nacional. Cuando finalmente le tocó el momento de contestarme, la Comisión Federal de Electricidad me remitió una fotocopia del artículo publicado por este periódico, que yo ya había leído por supuesto mucho tiempo antes.



Para concluir, simplemente diré que se me hace que es un gran paso; yo también coincido con mis colegas y creo que éste será, quizá, el más importante, si no es que, también coincido con ellos, el único cambio estructural que vivamos en este sexenio.

Es una oportunidad que no podemos desperdiciar nosotros como periodistas, de ninguna manera podemos desperdiciar esta oportunidad. Pero no será una batalla fácil; sigue siendo una simulación de la apertura. Será responsabilidad de los periodistas de investigación, en este caso de la propia sociedad, terminar con esa simulación y pasar de la instrucción de la transparencia a la convicción de la transparencia en nuestras autoridades.

Debate:

Moderador: Felipe Chao Ebergenyi, Director General de Comunicación Social del IFAI.

Yo quisiera iniciar un pequeño debate. Son muchas preguntas, en lo que las puedo ordenar para que se vaya discutiendo un primer tema, pocas cosas son tan complicadas y complejas como la relación prensa-gobierno, como ha quedado claro aquí, que puede ir de la incomodidad al privilegio.

Entonces yo les quiero preguntar a nuestros ponentes, ahondar un poco más en este sentido, si consideran que la Ley efectivamente termina con privilegios, vuelve al periodista más incómodo, le abre un abanico, un amplio abanico de posibilidades en el sentido de que el periodismo de investigación, el periodismo de calidad, en palabras del doctor Escobedo, ya no depende del tamaño ni de lo grande de la empresa, sino del talento de los periodistas.

Ponente: Ignacio Rodríguez Reyna, Director de “*La Revista*” de la casa editorial El Universal.

Yo creo que, respondiendo a la pregunta, sí crea una pequeña distinción. No es que nos haga diferentes. Creo que como en todos los oficios hay buenos, malos y pésimos periodistas.

Eso es innegable y creo que la calidad y el talento para investigar y para trabajar dependen básicamente de la iniciativa y del deseo de voluntad propia, del esfuerzo personal. Pero sí creo que nos da algunos instrumentos, por lo menos teóricamente. Por eso decía que no había que ser tan optimista.

Sí, qué bueno que tenemos una Semana Nacional de la Transparencia pero que tampoco era el antídoto contra la oscuridad. Yo creo que Juan Carlos lo ha descrito con dos ejemplos muy concretos, cómo desde el poder y desde las instancias oficiales, por supuesto hay formas de darle vuelta no solamente a esta legislación, a muchísimas otras legislaciones, y yo creo que es exactamente donde debemos estar empujando y presionando para que no ocurra.

Les comparto también, porque yo creo que ayuda a enriquecer un poco el conocimiento, de cuál es la reacción de las instituciones cuando se solicita información que pueden considerar, quienes están obligados a darla, que puede ser peligrosa o molesta para ellos.

En *El Universal*, en una ocasión, solicitamos información al Poder Ejecutivo, a la Presidencia de la República y antes de contestar, antes de que el reportero, que además lo hizo en su calidad de ciudadano común y corriente, no tenemos que acreditarnos como periodistas para pedirla, sino como ciudadano común; antes de que él recibiera la información que estaba solicitando, ya había una llamada, por supuesto de Los Pinos hacia altos directivos del periódico, advirtiéndoles del riesgo de que se publicara la información que un ciudadano había solicitado y de alguna manera, haciéndole llegar directamente al funcionario del periódico, al ejecutivo del periódico lo que se había solicitado, antes que al propio reportero.

Evidentemente era una manera de presionar, de coaccionar, de evitar que se publicara. De tal manera que el reportero fuera reprendido, fuera impedido, le dijeran que ya estaba bien, que no siguiera.

Afortunadamente eso no ocurrió dentro del periódico y la información se publicó.

Pero creo que ese ejemplo muestra muy claramente que no es que nos haga mejor. Por eso yo hablaba y decía que de veras la impronta autoritaria no

distingue partidos. Lo mismo vemos en los priístas, que en los perredistas y en caso del gobierno del D.F., es terrible lo que hemos visto en materia de acceso a la información y de la integración del Consejo.

Pero también por supuesto del PAN y no solamente del Gobierno Federal, de gobiernos estatales, creo que sí hace una diferencia, regresando a eso, sí hace una diferencia esta Ley, sí nos da un instrumento, no es fácil y sí creo que requiere un esfuerzo adicional. No es simplemente haciendo una petición que vayamos a obtener la información que nos va a permitir desentrañar o dar elementos mucho más claros que permitan a la ciudadanía estar informados y saber del porqué.

También coincido en la necesidad de saber el por qué de las decisiones.

Nosotros pedimos la minuta de la reunión en la que el gabinete de Seguridad Nacional razonó el voto de México en la ONU para no apoyar la guerra en Iraq. Parecía relativamente sencillo, sin embargo había, y ya había habido información, de que hubo un debate importante de secretarios de estado que se negaban a que México votara en contra, que querían apoyar a George Bush, en la iniciativa para atacar Iraq con el aval de la ONU.

Pues no, evidentemente este proceso de toma de decisiones que expliquen cuál es la razón por la cual se actúa de tal o cual manera, evidentemente no está dentro del ámbito de lo que desde el poder se está pensando en transparentar.

Yo creo que sí es un avance importante, a diferencia de Juan Carlos, de saber en qué se gasta el dinero de nosotros. Creo que sería un error pensar en que ahí se acaba todo. Pero sí creo que es como la base del pequeño cimiento que vamos a empezar a tener, a ver en qué se gasta el dinero de nuestros impuestos, los dineros públicos. Y a partir de ahí es ir construyendo un edificio en el que evidentemente las paredes sean transparentes, sean de cristal y podamos realmente ver a través de ellas.

¿Esto nos cambia la esencia de periodista? No, la esencia es que hay que seguir trabajando, que los grandes trabajos de investigación, los grandes trabajos de periodismo de investigación, requieren grandes esfuerzos y mucha de las veces tiene que superar grandes obstáculos.

Ponente: Álvaro Delgado, Reportero del semanario Proceso y Premio Nacional de Periodismo 2003.

¿La Ley termina con los privilegios?, por supuesto que no, privilegios para los periodistas. No.

Hay una cosa que a mí me parece que no es muy notable, que siempre la he sostenido y que tiene que ver con lo que Francisco Castañeda, perdón, Escobedo, yo estoy pensando quizá en Jorge Castañeda, este simpático ex canciller. No, tiene que ver con el hecho de que nivela la información para todos, información que por ley tiene que ser obligatoria para todos los sujetos obligados.

Claro, muchos amigos periodistas, sobre todo como lo definía Paco, de la vieja guardia, han estado en contra de esta Ley, por definición, porque muchas veces ni siquiera la han leído. Y el problema es que también para tener acceso a la información, que es para todos los ciudadanos, entre ellos los periodistas, se requiere a veces una computadora.

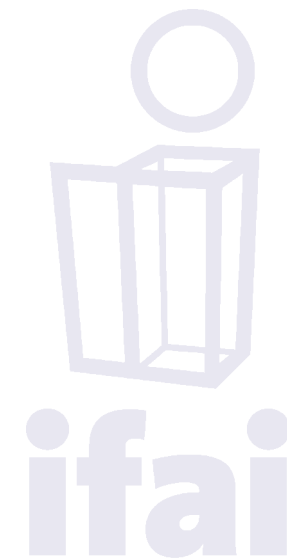
Esto también tiene que ver en cómo las nuevas tecnologías se han convertido en herramientas para los ciudadanos y entre los ciudadanos, para los informadores.

Hay una abundancia de información que por ley es pública, que está disponible para cualquier persona. Yo creo que hay todavía para los periodistas un enorme material a ser explotado, y claro, el talento para poder formular preguntas pertinentes y de ser necesario recurrir a todo lo que la Ley establece para garantizar ese derecho que tenemos como periodistas o como ciudadanos para lograr la información.

A mí me parece muy notable el hecho de que efectivamente no solamente se pregunte, se sepa en qué se utilizan los recursos públicos, sino el procedimiento para tomar una decisión y usar esos recursos.

Por otra parte, diría también que la Ley no cambia las relaciones perversas entre el poder público, los periodistas y los medios de comunicación.

El paraíso no comenzó, ni con esta Ley, ni comenzó el 2 de julio, como la alta burocracia federal ha querido hacer creer o como esos nuevos señores del



poder, que señalan que la historia comenzó el 2 de julio del 2000. Yo creo que hay que ser serios y no ir en contra de la historia en ese sentido.

En muchos sentidos las relaciones perversas entre el poder público de todos los partidos políticos y de todos los niveles de gobierno, con medios de comunicación y periodistas, de manera específica, se mantiene. Y no hablemos solamente del ámbito federal, ni siquiera del Distrito Federal, el centralismo atroz hace que nos concentremos estrictamente a veces aquí. Hay que conocer el país para darse cuenta de que las circunstancias, inclusive de los periodistas que trabajamos en el Distrito Federal o en el Altiplano son diametralmente opuestas a la que enfrentan periodistas del norte del país y del sureste. Sin duda, el sureste sigue siendo hoy un reducto muy claro de las relaciones perversas entre el poder público y los medios de comunicación y periodistas, y en esto siempre hay que distinguir.

Lo mismo pasa en el norte del país, no es lo mismo Nuevo León y particularmente Monterrey, que Tamaulipas, en donde el dinero fluye de una manera descarada para corromper a medios de comunicación y periodistas. Y, vaya, en el mismo Gobierno Federal se utilizan los recursos presupuestales en abundancia, para privilegiar a tal o cual medio. ¿O a poco ya se nos olvidó también la negociación a espaldas de la sociedad y a espaldas de todo mundo, entre los concesionarios de la radio y la televisión con el ciudadano Presidente de la República o su esposa, para liquidar el decreto de 1968?

Yo creo que en este sentido no podemos ser ingenuos y no podemos tampoco pensar que a partir de un nuevo ordenamiento jurídico, en este caso de una Ley de Acceso a la Información y de Transparencia, porque esa fue, entiendo, una de las palabrejas que exigió el Gobierno Federal para aceptar la Ley, va a transformar todo de plano. No, yo creo que en este caso los periodistas y los medios de comunicación que han tenido una trayectoria de congruencia y de compromiso completo con el ejercicio de las garantías constitucionales de libertad de expresión y del derecho de la ciudadanía a saber, vamos a seguir en ese mismo esfuerzo.

Yo celebro que algunos medios quieran justamente transformar la perversa relación que tenían a nivel federal con los gobiernos priístas e ir a otra relación, y también, no hay que perder de vista, que a final de cuentas, en tanto *poder*,

los medios de comunicación audiovisuales y particularmente las dos grandes cadenas de televisión, se acomodan.

Las concesiones de muchas de las repetidoras de Televisa y Televisión Azteca vencen entre el 2006 y el 2011, quizá eso pueda ser también un elemento de análisis a la hora de cómo abordan la información, que no necesariamente es de interés público.

Yo con esto me quedaría, porque tampoco quiero aburrir y en todo caso doy paso a los compañeros.

Ronda de preguntas y respuestas

Moderador: Felipe Chao Ebergenyi, Director General de Comunicación Social del IFAI.

Vamos a hacer una primera ronda de preguntas y respuestas. Una a cada uno de los ponentes.

Le preguntan a Álvaro Delgado, bueno, es un comentario, dice que efectivamente, probablemente sea un avance el conocer los salarios que reciben los funcionarios, así como los gastos exorbitantes, pero que para el ciudadano común y corriente de qué le sirve si no se hace nada para remediarlo.

Al doctor Escobedo le comentan que en su intervención, propuso que la Ley se ampliara a otros sujetos. Y la pregunta es: ¿Qué pasa en el caso de agrupaciones de organizaciones civiles que no reciben recursos públicos?; es decir, la información en el gobierno debe de ser abierta por el pago de contribuciones, pero en una organización civil que no tiene financiamiento público no se debe de abrir; ¿dónde queda el derecho a la privacidad? Le preguntan al doctor Escobedo.

Para Ignacio Rodríguez. Nos dicen ¿Por qué se descalifica al Secretario Ejecutivo del IFAI? El hecho de que proceda de Los Pinos no significa que carezca de autoridad. Que si sabes, cuál fue su trayectoria laboral y si te das cuenta que el nombramiento fue avalado por el Pleno del Instituto, después de un proceso largo.

A Carlos del Valle le preguntan si es simulación lo que hace el Presidente Fox sobre su apertura a la transparencia, y entonces, ¿qué pasa con los medios de comunicación que no permiten la apertura de los propios medios porque afectan sus intereses personales?

Rápidamente, para obviar, esta es para cualquiera del panel. Nos dicen que ¿Dónde se coloca la frontera entre el periodismo profesional y ético con las acciones mercadológicas para posicionarse como medios y ganar dinero?

Otra más, ¿Qué hacen los medios para educar e informar a la sociedad sobre el derecho a la información, ya que eventos como este, no se difunden a toda la sociedad?

Y una más nos dice que, son de dominio público los frecuentes arreglos de periodistas con el gobierno, sin embargo, para las grandes posibilidades de escándalo las que ya se han dado, son muy pocos, ¿habrá crecido el valor y la cantidad de los arreglos?

Ponente: Juan Francisco Escobedo, Coordinador del postgrado en comunicación de la Universidad Iberoamericana (UIA).

A mi juicio es importante situar el contexto histórico y político de la Ley.

Hace dos años y medio o tres años, la tesitura de la discusión pública era otra, era cómo conseguimos abrir el cerco que se mantuvo durante un cuarto de siglo desde que en diciembre de 1977 se incorporó el último párrafo al sexto constitucional que establece que el Estado garantizará el derecho a la información.

Un cuarto de siglo de simulación, de ilusiones y de cerrazón por parte del régimen político.

La alternancia hizo posible la creación de una estructura de oportunidades para que se expresara un segmento de la sociedad civil que se nucleó en torno al grupo Oaxaca y que consiguió poner en la discusión pública un tema que hoy es fundamental en la agenda de este país.

Se consiguió demandarle y obligar al Gobierno a que presentara una iniciativa de Ley y fue justamente a partir de la iniciativa ciudadana del grupo Oaxaca, que firmó toda la oposición y que se presentó el 6 de diciembre del 2001, junto con la iniciativa del Gobierno, de donde derivó –que la presentó el 30 de noviembre– la actual ley vigente.

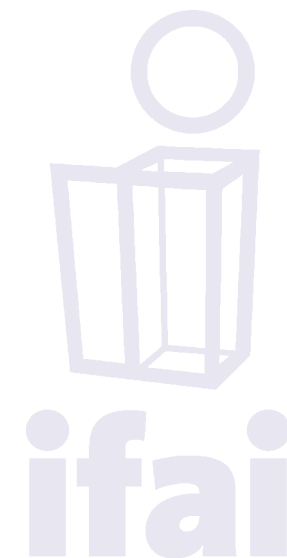
La ley vigente no agota todas las posibilidades de tutelar el derecho de acceso a la información, que no es lo mismo que la transparencia, ni es lo mismo que la rendición de cuentas.

Son cosas que hay que ver en una perspectiva sistémica, concreta, integrada. Hay ley. La Ley a un año de distancia nos pone en un horizonte distinto, y hoy estamos en condiciones de empezar discutir ya no sólo sobre la información que tiene el gobierno, sino que estamos discutiendo y estos temas hace 3 años no estaban en el debate, el tema de la rendición de cuentas de los medios, la rendición de cuentas de los partidos, de las organizaciones de la sociedad civil, de los sindicatos, etcétera.

¿Por qué?, seamos claros, el problema del secretismo histórico en México no es un problema exclusivo del régimen político, es un problema que tiene que ver con el régimen político y con la sociedad, porque tan autoritaria, tan criptocrática ha sido la sociedad como el régimen político. Nunca en la historia de este país, desde la Colonia, nunca hasta antes de la existencia de la Ley de Acceso, aprobada el 30 de abril en el Senado del 2002, nunca se generó, se creo ninguna ley, ninguna disposición para abrir la información, la cultura de este país de 300 años fue una cultura de secretismo y criptocracia.

Entonces, estamos frente a la modificación de un modelo de organización política social y cultural que estamos abriendo, algunos quisieran de golpe, yo creo más en el método de las aproximaciones sucesivas, porque eso es lo que la experiencia inmediata en nuestro país no ha permitido.

Dicho esto, sólo como contexto, me permitiría decir que por ejemplo, en el tema de las ONG's, el derecho al acceso a la información tiene límites y un límite fundamental es el que tiene que ver con los datos personales, de eso se ha hablado muy poco, ese es un tratamiento que hay que dar de manera muy cuidadosa. Pero ojo, la protección de los datos personales como lo marca la doctrina internacional, porque ahí hay que irnos, porque en México no hay



ningún antecedente, tiene que ver con la protección de los datos personales de las personas físicas, no de las personas morales, eso es lo que dice la doctrina.

Y la experiencia comparada. ¿Qué significa esto? Significa que una persona física o una persona moral, da igual; que establezca vínculos, relaciones con el gobierno en cualquiera de sus modalidades o con el Estado, en cualquiera de sus niveles, está obligada a rendir cuentas; cosa distinta es su vida interna. Si una organización no recibe ni un solo peso público, es un problema que tiene que ver con el derecho privado de cómo se organiza y cómo funciona esa asociación civil, esa sociedad civil, o esa sociedad anónima, que son las 3 modalidades más conocidas, hay otras más.

Pero veamos una cosa, la Ley de Acceso ha desencadenado un alud de nuevas disposiciones, en relación a las organizaciones de la sociedad civil, hay dos nuevas leyes, la Ley de Desarrollo Social y la Ley de Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil, que les obliga ya, además de las obligaciones de la Ley de Transparencia, a dar sus datos al gobierno si quieren ser objetos de apoyo público.

En el asunto, como en el caso de Vamos México y otros, es cuando no entran en estos programas, pero ojo, la transparencia no significa que de pronto de noche a la mañana todos nos quitemos el velo, porque cuidado, no hay que confundir la transparencia del poder de la exhibición de toda la sociedad, porque entonces estaríamos en presencia de un esquema de Estado totalitario, de Big Brother ampliado.

Tenemos que combinar la transparencia del poder porque es al servicio de los ciudadanos con el respeto a los derechos de las personas. Esto es sólo para establecer el marco de una discusión que no se agota aquí.

Ponente: Carlos Del Valle del Río, Reportero de asuntos especiales de TV Azteca.

Intentaré dar respuesta rápidamente a quienes amablemente me han hecho llegar sus preguntas, que además como veo, como es el IFAI, las preguntas no traen nombre de quién las formula, para proteger los datos personales, supongo de quien las hace.

Empiezo diciendo que yo creo, y claro esto ya es una percepción muy personal, que el Gobierno Federal dijo sí a la transparencia, pero luego dijo sí, pero tantito. Como que al principio dijo: sí, si vamos a ser muy transparentes. Pero luego se dieron cuenta que sí pero gradualmente, sí, pero ahí vamos.

Además, creo que no es un problema de las cabezas. Creo que al final es algo que debe permear en toda la administración pública, es una actitud que debe llegar hasta los más bajos niveles o los últimos niveles de la administración pública. Yo también creo que esto es un proceso que se irá dando.

Creo que hoy vivimos una transparencia a medias, pero esto es mucho mejor que una cerrazón total que vivíamos hace unos años. ¿Será difícil? No tengo duda de ello. Me preguntan por aquí por ejemplo, si todas las leyes de transparencia en América Latina las considero que son una simulación.

La verdad es que no considero que hoy exista una Ley de Transparencia y de acceso a la información como una forma de simulación, que además no tiene que ver con el poder; esta Ley se genera de la sociedad civil, se genera de un debate profundo, de una reflexión que lleva mucho tiempo atrás.

Lo que considero es que la ejecución de esa ley va muy poco a poco y que no es como muchos hubiéramos querido, que fuera mucho más rápida. No, no creo que las leyes de transparencia en América Latina sean producto de una simulación, creo que son producto de una verdadera intención de transparentarse, pero a la hora de la hora siempre dicen un poco vámonos con cuidado.

Hay muchos temas, sin duda, de qué hacer con la Ley, pero hay dos preguntas que no quisiera dejar pasar, porque a final de cuentas tiene que ver con todo esto; una de ellas me dice: ¿Y para qué necesita Televisión Azteca información tan seria como la que le solicitaron a la Secretaría de Relaciones Exteriores o a la propia Comisión Federal de Electricidad, y por ahí me ponen entre paréntesis, bronca tuya que no supiste hacer las preguntas, si al momento de presentarlas a su auditorio es tendenciosa, amarillista y no informa nada?

Tengo otra pregunta que dice: Cuándo dará a conocer Televisión Azteca la información correspondiente a los acuerdos y a todo eso que ya platicamos.

Primero quiero decirles que esa es la parte, quizá, que nos falta. ¿Cuándo la vamos a dar a conocer? Yo me lo pregunto todos los días, yo que soy el que estuve ahí y digo: ¿Y cuándo vamos a dar a conocer esto? Todavía no sé cuándo, no tengo una respuesta. Eso, créanme que se la voy a llevar —la pregunta— a mi jefe, y le voy a decir, ¿qué crees?, lo que yo pregunto todos los días, me lo pregunta el auditorio también.

¿Para qué la solicitamos?, si la información que transmitimos, según la percepción de quien me manda esta pregunta, y estoy consciente que de mucha otra parte de la población, es tendenciosa, es amarillista, desinforma.

Pues justamente por eso, porque creo que podemos dar una batalla por la información sería, justamente porque creo que tampoco es un camino fácil, pero que es una batalla que debemos de dar quienes creemos en el periodismo de investigación. Creo que hay otra forma de hacer noticias en este país, creo que hay otra forma de informar, pero tampoco es un camino fácil.

Aprenderé a formularle preguntas a la Comisión Federal de Electricidad, espero que sí Televisión Azteca transmita esta información, estoy seguro que sí. ¿Cuándo?, todavía no me queda claro, pero estoy absolutamente seguro que lo hará, porque es una forma distinta de hacer las cosas. No es un camino fácil.

Al final la transparencia a medias no tiene sólo que ver, aunque lo subrayé yo en mi exposición, pero no sólo tiene que ver con el gobierno, con las autoridades, tiene que ver con una actitud de los medios de comunicación que sin duda siguen teniendo intereses importantes, tiene que ver con una actitud de los que intentamos hacer periodismo de investigación, quienes quizá sí tenemos que aprender a formular preguntas de manera mucho más concisa, mucho más precisas.

Tiene que ver con la sociedad, que también le dé *rating* a la información de investigación y no sólo a la información de escándalo. Todos en este camino tenemos que ir aprendiendo y yo creo que en eso todos vamos a medias.

Moderador: Felipe Chao Ebergenyi, Director General de Comunicación Social del IFAI.

Nos preguntan: ¿No consideran que el problema más importante de no poder conseguir la información, es que la gran mayoría del personal que labora en los medios de comunicación no tienen la capacidad, ni la preparación que deberían de tener? ¿Actualmente los periodistas utiliza el derecho de acceso a la información para obtener información pública que antes no les era entregada, que si han tenido que solicitar la intervención del IFAI para obtener esta información?

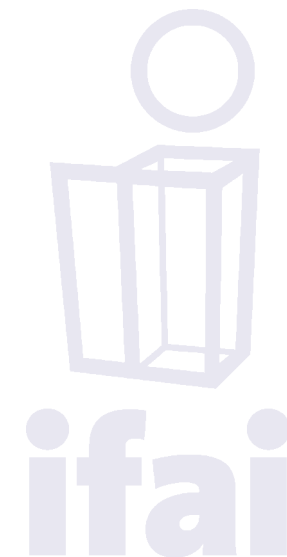
Les preguntan: ¿Qué impacto ha tenido la Ley de Transparencia con respecto a los medios de comunicación? Y está bien la transparencia en el gobierno, pero la transparencia en los medios de comunicación, ¿Cuándo?, ¿cómo se financian?, ¿de qué viven?, ¿quiénes son sus principales anunciantes?, ¿cuáles son sus ingresos?

Ponente: Álvaro Delgado, Reportero del semanario Proceso y Premio Nacional de Periodismo 2003.

Esta última pregunta me parece sumamente relevante.

Pues sí, los medios, los periodistas, critican, y a ver de dónde sacan su dinero, de qué viven; pues sí, cuestionan a los servidores públicos, cuestionan de dónde vienen, como este mensaje de Adolfo Castillo, que dice que le parece que la actitud de los periodistas que se asumen como personajes inmaculados, es de una soberbia grosera.

Dice, a un funcionario público no se le juzga de dónde viene, sino por lo que hace. A mí como funcionario público me ofende. Sí, ¿y los periodistas por qué no informan? Por supuesto, yo tengo una convicción, y yo hablo por mí, no hablo por la revista Proceso, para la que ahora trabajo, a lo mejor mañana ya no trabajo ahí. Yo hablo por mí, esta es una convicción personal de que por supuesto los periodistas no somos impunes, ni debemos serlo, como nadie debe serlo en el país, no debe haber fueros especiales.



Y creo que a los periodistas, como a los medios, nos avalan los hechos y nos avala nuestra trayectoria. ¿De qué vivimos? Yo hablaré por ejemplo de los casos que conozco y más específicamente de Proceso.

Ahí están sus páginas de publicidad, están los informes que rinden a la autoridad hacendaria respecto de cuáles son sus ventas, de cuáles son realmente sus ingresos y en el sentido de que la Secretaría de Gobernación solamente otorga publicidad en función de la circulación y de la penetración del medio, bueno, también el gobierno lo sabe.

Si hubiera alguna cuestión anómala, tengan ustedes la seguridad de que quizá ya no estaríamos en circulación, porque Hacienda no perdona, y no solamente Hacienda en este gobierno del ciudadano Vicente Fox, en los anteriores.

Yo sí creo que los periodistas estamos sometidos permanentemente al escrutinio, y lo que hagamos o dejemos de hacer lo van a juzgar los lectores.

No es lo mismo, evidentemente, una empresa como Comunicación e Información que edita la revista Proceso, que un monstruo, como lo es Televisa. Y sin embargo, creo que lo fundamental a veces no está, inclusive lo que tiene que ver desde el punto de vista legal, sino desde el punto de vista de la sanción moral de la sociedad ante lo que hacemos.

Si yo publico un reportaje difamatorio contra alguien, yo creo que voy a recibir una sanción, por una parte, desde el punto de vista legal, por la vía de denuncia por delitos contra el honor; y por otra parte, una sanción social, no soy un periodista creíble, no soy un periodista riguroso y desde ese punto de vista a mí más que la sanción económica o de cárcel que pudiera tener, me interesa más la sanción social.

Pero, no es lo mismo el caso de los servidores públicos. La sociedad tiene derecho a saber cómo es que alguien aparece de pronto en una posición en la que va a tomar decisiones que van a afectar a una buena parte de la sociedad o un grupo social pequeño.

Yo creo que los servidores públicos, hasta para ellos hay en específico una ley, deben tener, igual que los periodistas, la disposición de someterse al escrutinio de la sociedad.

Se cuestiona la trayectoria del Secretario Ejecutivo del IFAI. Yo creo que es importante que un servidor público de una institución garante del derecho de la sociedad, a saber, sobre la administración pública, sepa de dónde procede y si procede de la Presidencia de la República, pues al menos, y eso no lo decimos los periodistas, lo dicen inclusive los propios compañeros del IFAI, se debe saber por qué es que en automático de la Presidencia de la República aparece en el IFAI, hay un conjunto de razones. Sí, a la mejor porque lo corrieron de la Presidencia y resulta que de pronto aparece en esta institución, como pudo haber aparecido en una fábrica de algodones.

Pero lo que como periodistas debemos hacer es justamente ver quién es, publicar su trayectoria en la administración pública o su trayectoria académica o su trayectoria en las empresas privadas. Yo creo que a final de cuentas eso no va en detrimento ni de la persona, ni siquiera del mismo cargo, tiene que ver con el derecho de la sociedad a saber.

Si la persona se niega a hablar, se niega a informar cuál es su trayectoria, quiere decir que algo está ocultando. Creo que no es el caso del Secretario Ejecutivo del IFAI, como no es el caso de muchos, pero créanme que hay muchísimos que le dan la vuelta, se niegan siquiera a decir a nivel del servicio público dónde han trabajado 10 años antes y eso, yo creo que es escamotear información y se contrapone ya no digamos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, se contrapone a los principios democráticos.

Ponente: Ignacio Rodríguez Reyna, Director de “La Revista” de la casa editorial *El Universal*.

Yo hice mención durante mi participación a la preocupación, que no descalificación, de que el Secretario Ejecutivo del IFAI, el nuevo Secretario Ejecutivo, provenía directamente de la Presidencia. Subrayé que por supuesto no implicaba ninguna descalificación a su persona ni a su trayectoria profesional; lo hice porque creo que es así. Lo que implica la preocupación es que una institución nueva que tiene que ganarse la credibilidad, que tiene que cimentar sus raíces en la confianza de la población, de la sociedad entera, esté nombrando directamente a un nuevo Secretario que su trabajo inmediato anterior era justamente en la Presidencia de la República.

Yo creo que no somos un país sin memoria, yo creo que somos un país con memoria o deberíamos ser el país con memoria y todos deberíamos tener, y nosotros tenemos que saber que las relaciones de dependencia que ha habido entre el Ejecutivo y muchas de las instituciones públicas han sido mayúsculas.

Creo que en este caso y en la política en particular y el IFAI por supuesto, es un actor político, la forma es fondo, lo decía un teórico del priísmo, don Jesús Reyes Heróles. Creo que en la política nacional y la práctica de la política nacional ha quedado claro y demostrado que esta sentencia es válida, que la forma en que se designa implica un fondo. En este caso yo sí creo que la forma es fondo, que es válida la preocupación, que el hecho de que los Comisionados lo avalaron, avalaran el nombramiento, que por cierto fue una decisión dividida, no fue unánime, fue creo que de una diferencia de un voto, por supuesto que nos debe alertar a nosotros como para vigilar la actuación del IFAI, no por la persona en sí, por eso ni siquiera mencioné el nombre, no es el caso.

Yo considero que sí es un signo de preocupación. Las tareas inmediatas del nuevo Secretario están vinculadas con la Presidencia, vinculada con el área de comunicación social y creo que deben por lo menos hacer que nosotros tengamos una vigilancia permanente. Y aquí retomaría la sentencia que citaba ya Juan Francisco Escobedo, en otro contexto, pero creo que vale la pena aplicarla: frente al poder siempre la desconfianza.

Hay otras dos preguntas, que si es factible evitar el “chayotazo” en los medios, cuándo se van a transparentar, y otra que dice que sólo se leyó la pregunta pero que no se contestó: la línea entre el periodismo profesional y las acciones mercadológicas.

La cuestión del “chayote” sigue existiendo, pero yo creo que a un nivel afortunadamente con otras características y otros niveles. Yo sí creo que el cambio de régimen, la llegada de ciertos gobiernos, de partidos de oposición a gobiernos estatales, al gobierno federal, al gobierno del D.F., sí ha roto con las prácticas; es decir, yo no digo que no exista, seguramente encontraremos, se ha hecho más sofisticado, seguramente ya no es una forma grosera como antes acontecía. Creo que tendría que ver a lo mejor ahora con circunstancias de algunos permisos, algunos favores, algunos trámites oficiales para obtener algo.

Creo que se da más sobre todo en aquellos gobiernos estatales o municipales donde el autoritarismo o las formas de poder del gobierno todavía están muy enraizados en el pasado, creo que ahí es donde se da con mucha mayor frecuencia.

En el sureste del país, lo nombraba Álvaro, porque es una de las zonas donde políticamente todavía y periodísticamente se da una relación perversa entre el poder y los medios y por supuesto incluye los sobornos, los “chayotes”.

Y por lo que respecta a la línea mercadológica y el periodismo profesional no me queda demasiado claro, pero yo creo que hay medios, me imagino que tiene que ver más un poco con la búsqueda de la audiencia, del *rating* que finalmente son los números con los cuales se vende la publicidad y se tasan cuotas para la transmisión de spots en los medios electrónicos.

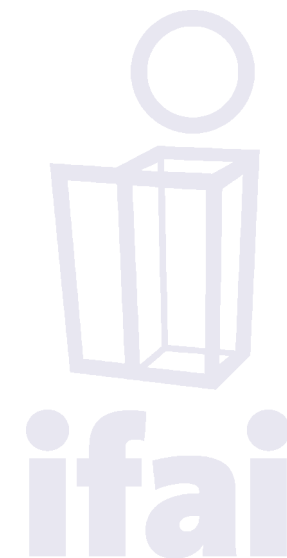
Yo creo que los medios en efecto, muchos de los medios electrónicos han hecho toda suerte de arreglos y de concesiones periodísticas para buscar mayor *rating* y buscar como una estrategia de mercadotecnia y una estrategia mercadológica, tener mayores ingresos.

Ponente: Juan Francisco Escobedo, Coordinador del postgrado en comunicación de la Universidad Iberoamericana (UIA).

Me importa sobre todo considerar que hoy es un hecho histórico, que haya una Ley de Acceso a la Información y a partir de ella estamos planteando toda esta discusión, antes de esto, no era así.

Esto nos ha abierto y nos ha ensanchado el horizonte de los problemas de la sociedad y del régimen político.

Pero hay otros temas que tienen que ver con la coyuntura con las elecciones del 2006 y con lo que vendrá hacia delante, que conviene empezar a identificar, porque son temas en los que hay que discutir en algún momento con sosiego y con perspectiva crítica y que tienen que ver con buena parte de las inquietudes que aquí se han planteado.



Primero: cómo enfrentar con mejores instrumentos institucionales y jurídicos la relación todavía tan perversa que existe entre medios y el poder público a partir del trasiego indiscriminado de publicidad.

Y aquí es importante distinguir los dos campos porque no se cuecen de la misma manera, el campo de los medios escritos, del campo de los medios audiovisuales.

Tenemos que discutir en este país qué vamos a hacer en algún momento con la Ley de Imprenta de abril de 1917, este es un tema pendiente pero no de un sexenio, desde antes de que se aprobara la Constitución de 1917. Es derecho positivo pero no vigente, aplicado de manera discrecional, en algún momento tenemos que hacer algo con eso ¿Qué vamos a hacer?

Segundo: En relación al tema de la publicidad. Hay que poner a la discusión pública la necesidad de crear una Ley de Transparencia Publicitaria.

En este momento el flujo de recursos federales, ya no digo estatales y municipales, federales; se distribuye de manera discrecional a partir de un acuerdo del Secretario de Gobernación donde interviene un Director General.

Tenemos derecho a saber los mexicanos cómo se gasta el dinero público, pero no sólo el público, sino cómo se gasta el dinero que va a la publicidad.

Sólo para darles un dato y este es un tema pendiente.

¿Qué va a pasar con el dinero que se gasta por la vía el financiamiento a los partidos políticos?

Siete pesos de cada 10 que se les dan a los partidos políticos se va a publicidad y de esos siete pesos el 90 por ciento se va a las dos cadenas de televisión.

Por eso hay una resistencia muy fuerte a avanzar en el tema de la regulación del financiamiento de los partidos políticos, y por eso los partidos políticos deben ser sujetos obligados por la ley y además, tenemos que discutir el asunto de la creación de una Ley de Transparencia Publicitaria.

Y siguiente tema, nada más para abrir boca, porque esto no ha hecho más que comenzar.

En algún momento habrá que recuperar la discusión, yo no sé si antes de la sucesión del 2006 o después, pero inevitablemente tenemos que recuperarla, porque la democratización del país no puede montarse bajo la aplicación discrecional de disposiciones secundarias o de reglamentos relacionados con la radio y la televisión.

Tenemos que discutir la Ley de Radio y Televisión, qué tipo de Ley queremos. Este es un tema que tiene 30 años sin discutirse a fondo. Hoy estamos en una tesitura importante. ¿Por qué? Porque el país ha entrado en una fase —y esto no lo hemos discutido, no hay tiempo para ello, pero sólo lo cito—, estamos cambiando de un modelo de relaciones subordinadas de los medios y los periodistas al poder público, a un modelo de relaciones subordinadas de los actores políticos a los medios.

Nadie quiere entrar a la discusión, sobre todo los actores políticos que están pensando en la sucesión del 2006, del tema de la Ley de Radio y Televisión, porque todos están pensando cómo negociar los espacios, cómo negociar su dinero en relación a las campañas presidenciales.

Pero esto tarde o temprano tendrá que ser un tema a discutir. Yo sólo dejo, además de los siete que ya había propuesto, tres adicionales para seguir con una cosa que me parece fundamental para enriquecer la democratización de este país, que es la recuperación de la voz, la generación y el ensanchamiento del espacio público. En otras palabras, darle a la dimensión electoral de nuestra democracia también una dimensión deliberativa.

Ponente: Álvaro Delgado, Reportero del semanario Proceso y Premio Nacional de Periodismo 2003.

Suscribo plenamente lo expresado por Paco Escobedo, no solamente esto último, sino los puntos que planteó para modificar la Ley. Y creo que efectivamente la deliberación que necesariamente debe preceder a un conjunto de reformas indispensables para abonar a la democratización real del país, pasan evidentemente por la Ley de Imprenta; una ley que no se aplica, no sirve, pero sí se aplicara, muchos estaríamos en la cárcel.

Yo creo que a nadie le sirve una ley que no se aplica. Yo creo que hay que darle una vigencia en las circunstancias que hoy vive el país y en las que vienen. También creo que es indispensable no cancelar más la discusión sobre el marco legal para los medios electrónicos de comunicación, particularmente la televisión.

La discreción que tiene hoy el Presidente de la República para renovar o revocar concesiones no corresponde a un régimen democrático. Sin duda éste también es un tema pendiente. No creo, y aunque yo suelo ser muy optimista, que esto pueda ser posible inclusive a nivel de discusión antes del 2006.

Hoy inevitablemente todo está contaminado por la politiquería y a las ideas las cubre una enorme nata de ánimos encendidos y sin embargo, finalmente para eso son nuestros espacios, como esta Semana de la Transparencia que evidentemente no sólo involucran a lo que tiene que ver con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sino a todo el marco legal que tiene que ver en este caso específico también, con los medios de comunicación y más particularmente el periodismo.

Yo creo que el gran aliento que le tenemos que dar en el país, es a las ideas, a la reflexión, a la deliberación, unas características indiscutiblemente de una vida democrática que seguramente a todos nos gustaría robustecer.

Yo quisiera concluir una vez manifestando mi gratitud al IFAI, una institución que yo he tratado de seguir y de documentar a través de mi trabajo profesional, con el ánimo exclusivamente de que la sociedad sepa justamente qué está haciendo, a qué se están dedicando sus servidores públicos.

Yo creo que en la medida que la sociedad conozca y ejerza este nuevo derecho y someta también a vigilancia al vigilante, podemos seguir avanzando en este propósito que es inacabado, como cualquier acción humana.

También convoqué justamente no solamente a los aquí presentes, yo a donde quiera que voy lo hago, para que a los periodistas se nos someta a un permanente escrutinio. Yo insisto que los periodistas y los medios no podemos tener un fuero especial, que debemos rendir cuentas a partir de la información

que publicamos, que difundimos a través de los diferentes medios. Y que nos exijan justamente, si cometemos errores.

A raíz de un reportaje que yo publiqué sobre el IFAI ocurrió una cosa muy interesante, un reportaje que era justamente sobre el Secretario Ejecutivo. Hablé con él, después Felipe Chao me mandó una carta, se la respondí, y todo en términos muy respetuosos, porque finalmente en este asunto estamos involucrados todos, el poder público sometido al escrutinio de los medios y los medios sometidos al escrutinio de la sociedad. Y la sanción sin duda, más severa, es la sanción moral de la sociedad a los periodistas.

Celebro que se efectúe este tipo de acontecimientos que abonan a la democratización del país.

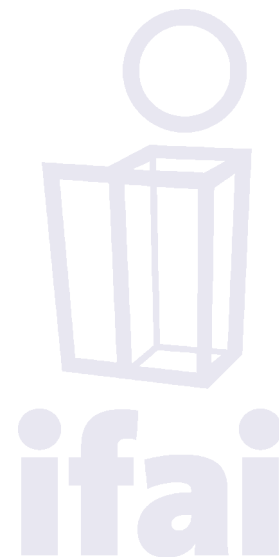
Ponente: Carlos Del Valle del Río, Reportero de asuntos especiales de TV Azteca.

Me quedo con la frase del doctor Escobedo, “*esto no ha hecho más que comenzar*”, esto no es salvo el principio. Pero la transparencia, la apertura es una responsabilidad social, no es una responsabilidad solamente de las autoridades, es algo en lo que tendremos que ir avanzando todos.

Hoy le toca el primer paso al IFAI, a las autoridades federales. Pero la transparencia tiene sus consecuencias, el abrirse tiene sus consecuencias, asumámoslas como sociedad, nos iremos enterando, nos iremos percatando de cómo se dan las cosas y tendremos que ser muy responsables con esto que no ha sido tampoco producto de la generación espontánea, que ha sido producto de una lucha larga de gente muy comprometida con el tema.

Seguirán los temas, sin duda, tendrán que abrirse los medios también al escrutinio, no tengo duda de ello.

Yo nada más quiero terminar con una reflexión. Ahora que todos mis compañeros de la mesa han tocado el tema de los medios electrónicos y si la televisión recibe siete de cada diez pesos que se gastan en publicidad y si Televisión AZTECA, Televisa, el canal 40, el canal 11, el canal 22, los que nos



dedicamos a los medios electrónicos, estamos, pareciera, con una perversión con el poder.

Hace unos años, no muchos, había un noticiero en este país, un noticiero televisivo, abría con el Presidente, seguía con el Presidente y cerraba con el Presidente. La información tenía que ver con el poder, porque la relación era directamente con el poder, las cosas cambian, sí, y tiene sus consecuencias, sí. Tienen razón, ¿hoy Televisión AZTECA difunde información amarillista? Es muy probable que sí. Pero quizá también es producto de buscar el rating, bueno, y es que la diferencia entre abrir con el Presidente, seguir con el Presidente y cerrar con el Presidente, es que hoy los medios de comunicación tenemos que buscar el autofinanciamiento.

Hubiera sido muy cómodo, sí, que *Hechos de la Noche* abriera con el Presidente, continuara con el Presidente y cerrara con el Presidente. Sí, quizá a la televisora le hubiera dado hasta un soporte económico mucho más agradable, pero los tiempos cambiaron.

No estoy yo de acuerdo con la búsqueda de ese tipo de rating, pero es el camino que tendremos que seguir. Parte de transparentar las cosas es que los medios de comunicación también tendremos que aprender a hacer las cosas de manera distinta.

¿Tenemos un auditorio en Televisión Azteca, que nos pide hoy un noticiero distinto? Mi corazón quiere decir que sí, pero el rating dice que no, y nosotros hoy, por desgracia, seguimos viviendo del rating, porque hoy a diferencia del noticiero que estaba hace 20 años, vivimos de las ventas de nuestros noticieros. No abrimos con el Presidente, cuando el Presidente no vende la nota.

¿Tenemos una sociedad más educada? Quiero pensar que hacia allá vamos, es una labor de todos y la transparencia sin duda es el camino que todos tendremos que recorrer.

Ponente: Ignacio Rodríguez Reyna, Director de “*La Revista*” de la casa editorial El Universal.

Simplemente yo creo que el hecho de que estemos aquí, a un año de que haya entrado en vigor la Ley de Transparencia, es por supuesto un avance significativo. Creo que esta Ley podrá tener todavía todos los ajustes que se necesitan para tratar de tapar los huecos y las lagunas mediante las cuales el poder se resiste todavía a que la luz entre en su interior y que haya transparencia, es un hecho eso.

Hay que reformar, hay que perfeccionar al IFAI, hay que buscar mecanismos complementarios para que actores que no están siendo sometidos a escrutinio, como los partidos políticos lo hagan y den cuenta sobre cómo gastan el dinero con el que los financiamos, bueno creo que es indiscutible.

El hecho es que hoy estamos con una Ley que sí nos sirve, simplemente como un instrumento, que nos da un nuevo marco a partir del cual se puede empezar a construir una nueva forma de relación entre el poder y los ciudadanos. Yo creo que ese es un cambio cualitativo fundamental, el gobierno se esté arrepintiendo y que esté diciendo, transparencia, sí, pero tantito.

Más allá de eso yo creo que abrimos la puerta, era una puerta que estaba cerrada, era una puerta por la cual no se colaba realmente ninguna posibilidad de tener transparencia. Hoy la puerta está abierta, la quieren cerrar, tiene algunos huecos, está medio atorándose en algunas partes, pero la puerta ya se abrió. Yo creo que como decían, es justamente el comienzo.

Para mí, sin duda, el siguiente reto no solamente es perfeccionar la Ley y hacerla vigente, explotarla, obligar a que se transparente, sino empezar a poner la luz en donde las cobijas y las toallas sucias están ocultando cosas que se están pudriendo.

Yo sí creo que es fundamental dos elementos que mencionaban ya aquí, uno es, que nos explique el gobierno cómo gasta en publicidad, la transparencia publicitaria. El hecho de que ayer un alto funcionario de la Secretaría de Gobernación me comentaba:

-Es el 85 por ciento, no es el 70.

-Y yo le pregunté: Y ¿por qué?

-Bueno, es que cuesta mucho la tele, los tiempos de transmisión y los spot son muy caros.

-Y yo le decía: ¿Y por qué es así?

-O sea, ¿cuáles son las razones por las que uno debe estar sometido al imperio de las tarifas de televisión y tenemos que gastar el 85 por ciento del presupuesto federal en la publicidad?

-Me decía: Bueno, es que hay consideraciones políticas que todavía no podemos hacer. Y me dice: ¡Mira!, si los diputados, ahora que el Ejecutivo mandó su iniciativa de reforma electoral, no quisieron ni siquiera tocar ni introducir ningún elemento que pusiera un tope al gasto en campañas en medios electrónicos, ¡imagínate si lo vamos a hacer nosotros!

Yo creo que ahí sí hay un elemento fundamental, un elemento que creo que a la larga puede ser un pervertidor de esta democracia, si no se atiende, si no se reforma y no se legisla en torno a por qué dilapidamos, por qué le entramos en esa locura de derroche de dinero público a dos empresas privadas principalmente. Yo creo que ahí sí es un elemento y es una de las siguientes tareas que debemos estar atendiendo.

Yo creo que cierro esta mesa con un elemento importante que es: los medios también tenemos que estar mucho más cerca de la sociedad.

Moderador: Felipe Chao Ebergenyi, Director General de Comunicación Social del IFAI.

Simulación, resistencia, etapa de aprendizaje, creo que todos coincidimos en que se ha dado un gran paso, quizá por ello, vale la pena defender el acceso a la información, la transparencia y obligar a la rendición de cuentas que apenas comienza.

